

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de 15 de septiembre de 2011, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 10/2001, que afecta al presupuesto municipal en vigor para 2011, relativo a transferencias de créditos entre partidas de gastos correspondientes al vigente presupuesto de la Corporación, pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Quedando a exposición pública por el plazo de quince días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete, a 19 de septiembre de 2011.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/31.525/11)